

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2429 *UNIDE RETAIL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNIRAMI, S.A.
(SOCIEDAD OBJETO DE ABSORCIÓN)

La Junta General universal de UNIDE RETAIL, S.A., celebrada el 21 de mayo de 2020, ha aprobado por unanimidad la absorción de UNIRAMI, S.A., que es sociedad íntegra y directamente participada por la absorbente, con extinción de la que es objeto de absorción, sin liquidación, con transmisión en bloque de todo el patrimonio social a la primera, la cual adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de UNIRAMI, S.A.

Los acreedores de la sociedad absorbente y los acreedores de la sociedad objeto de absorción tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión por absorción y los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la absorción la operación en los términos y dentro del plazo establecidos por la Ley.

Madrid, 21 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez Gómez.

ID: A200020480-1